

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 186808 del concurso para la elección de reinas y reyes de la Feria y Fiestas Patronales 2025.

BDNS (Identif.): 837964.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837964>

Con motivo de la próxima edición de la Feria y Fiestas Patronales 2025, la Delegación de Fiestas convoca el Concurso de Reinas y Reyes, Damas y Caballeros Infantil y Mayor, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

La elección de las Reinas y Reyes, Damas y Caballeros Infantil y Mayor de la Feria y Fiestas Patronales 2025 tendrá lugar el sábado, 9 de agosto, a las 23:00 horas, en la Plaza de la Constitución.

Todos/as los/as candidatos/as, deberán residir y estar empadronados/as obligatoriamente en El Cuervo de Sevilla o en Avda. de Cádiz y C/Huerto Juncal del municipio aunque estén en término municipal de Jerez de la Frontera.

Las edades exigidas a los/as candidatos/as son:

- Reina y Rey Mayor: 16 años en adelante. Los 16 años podrán cumplirse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Reina y Rey Infantil: entre 7 y 11 años. Cumplidos durante el año 2025.

No podrán inscribirse en el concurso de Reina Mayor y Rey Mayor aquellos jóvenes que hayan sido elegidos Reinas o Mister Mayor en ediciones anteriores. Por el contrario, si podrán inscribirse en el concurso de Reina Mayor o Rey Mayor anteriores Reinas, Reyes, Damas o Caballeros Infantiles que cumplan 16 años durante el 2025.

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Reina Mayor: traje de flamenca y 40 euros. 1.ª y 2.ª Damas de Honor: traje de flamenca y 40 euros para cada una.
- Rey Mayor: traje de chaqueta y 40 euros. 1.º y 2.º Caballero de Honor: traje de chaqueta y 40 euros para cada uno.
- Reina Infantil: traje de flamenca y 40 euros. 1.ª y 2.ª Damas de Honor Infantiles: traje de flamenca y 40 euros para cada una.
- Rey Infantil: traje de chaqueta y 40 euros. 1.º y 2.º Caballero de Honor Infantiles: traje de chaqueta y 40 euros para cada uno.

La inscripción en el concurso debe efectuarse en la Oficina de Información del Ayuntamiento o en la Delegación de Fiestas, desde el 9 de junio al 9 de julio, ambos inclusive.

El Cuervo de Sevilla a 4 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano,